



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIO AD HOC - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 23 de febrero de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2015-00673-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio RURAL, Folio de Matricula por Aperturar el cual cuenta con un área geo referenciada de 2 Has +291 M<sup>2</sup> ubicado en la Vereda San Juan Bosco del municipio del San Miguel (P), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 16301 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 131,505 mts, hasta llegar al punto 12260 con VIA PÚBLICA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 12260 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 176,728 m hasta llegar al punto 12261 con predios de VIA PÚBLICA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12261 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 218,339 m hasta llegar al punto 16300 con predios del señor OLEGARIO MUÑOZ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 16300 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 178,180 m hasta llegar al punto 16301 con predios del señor OLEGARIO MUÑOZ.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

  
SAUL DAVID MARTÍNEZ MORA  
Secretario Ad Hoc

Diana X.